



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 16 MAR. 2023

VISTO el Expediente N° E-14529-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de electroválvula y termómetro, para la caldera del 2° piso del edificio gubernamental solicitados por la Dirección General de Mantenimiento dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota N° 95/2023, Letra: D.G.M. – S.T.O., del Sr. Director General de Mantenimiento de la Secretaría Técnica Operativa, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 7, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Técnico Operativo.

Que obra Nota de Pedido N° 15/2023 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 12/23 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

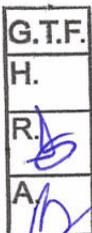
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa ...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

///...2.-

Nº 12/23 – RAF 125, referente a la adquisición de electroválvula y termómetro para la caldera del 2º piso en el edificio gubernamental, solicitados por la Dirección General de Mantenimiento dependiente de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0013

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. Nº

/2023.-

G.T.F.
H.
R.
A.


Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admín. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2023
Pieza Administrativa E Nro. 14529- E - 2023- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 15/03/23
Apertura: 21/3/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación bajo Ley 1015 art 18 inc I) COMPULSA ABREVIADA
Objeto: Adquisición de electroválvula y termómetro para la caldera del 2° piso del edificio gubernamental.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ELECTRO VÁLVULA. UNIDAD			
>>	Electrovalvula calss D 220/240V - 50 Hz 15.4/19.2 VA PJ MAX 50 mbar	1.00
2	Termómetro Bimetalico. Unidad			
>>	Termómetro bimetalico, para calderas con escala negra para calefacción, para medir temperaturas de líquidos, temperaturas de gases, temperatura de vapor - rango de medición de temperatura analógica 0°+ 120°C visualización de temperatura en grados Celsius y grados fahrenheit.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

M



0013

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2023
Pieza Administrativa E Nro. 14529- E - 2023- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 15/03/23
Apertura: 21/3/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación bajo Ley 1015 art 18 inc I) COMPULSA ABREVIADA

Objeto: Adquisición de electroválvula y termómetro para la caldera del 2° piso del edificio gubernamental.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Segun Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art.34°, punto 96)
Plazo de Entrega:	quince (15) días corridos
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art.34°, punto 47)
Lugar de Entrega:	San martin N° 450 SUBSUELO DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Hasta el día martes 21/03/2023 hasta la 13:00
Domicilio de presentación de ofertas:	San martin N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF - SGLYT o a los correos oficiales wilrodriguez@tierradelfuego.gob.ar o afillippi@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San martin N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF - SGLYT
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	si requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor


Mirta Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.